

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43629 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 1034/2009 se dictó auto de conclusión de fecha de 21 de junio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de César Alfonso Sáez, con NIF 43404818T y domicilio en calle Sant Miquel 133-135, 3o 3a, El Masnou.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190056941-1